

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Palmera**

Núm. 6.199/2013

Don Juan Antonio Fernández Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba) y don Antonio Mengual Castell, Presidente de la Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río (Córdoba), hacen saber:

Primero: Que el Pleno del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2013, acordó por unanimidad delegar en la Entidad Local Autóno-

ma de Ochavillo del Río la gestión, funciones y servicios de las competencias municipales en materia de Educación.

Segundo: Que la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río (Córdoba), en sesión ordinaria celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó, por unanimidad de sus miembros, el acuerdo de aceptación expresa de la delegación de la competencia de Educación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuente Palmera, 4 de julio de 2013.- El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera, Fdo. Juan Antonio Fernández Jiménez.- El Presidente de la Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río, Fdo. Antonio Mengual Castell.